



Resolución Jefatural N° 017-2012-INEI

Lima, 17 de enero de 2012

Vistos los Oficios N° 434-2011-INEI/J; N° 2064-2011-AG-SEGMA y N° 007-2012-INEI/DNCE; sobre la conformación del Comité Técnico Interinstitucional del IV CENAGRO y la propuesta de representantes; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° del Decreto de Urgencia N° 055-2011 declara de interés y prioridad nacional el levantamiento del IV Censo Nacional Agropecuario -IV CENAGRO, encargando su planeamiento, organización y dirección de manera conjunta al Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI y al Ministerio de Agricultura -MINAG;

Que, en el marco de las atribuciones conferidas al INEI y al Ministerio de Agricultura, resulta primordial fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional en asuntos de carácter técnico, organizativo, administrativo y presupuestal, facilitando la integración y sistematización de mutua cooperación en bienes, servicios y personal entre ambas instituciones, orientadas a las actividades del IV CENAGRO;

Que, en este contexto, mediante los oficios del visto, ambas entidades concuerdan en conformar una Comisión Técnica Interinstitucional para el adecuado planeamiento del IV CENAGRO, proponiendo cada organismo a sus representantes;

Que, es necesario conformar la Comisión Técnica Interinstitucional MINAG – INEI, integrada por representantes propuestos por el Ministerio de Agricultura y por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, la misma que informará al Jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática en su calidad de responsable de la ejecución del IV CENAGRO;

Con la visación de la Dirección Nacional de Censos y Encuestas, las Oficinas Técnicas de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica, Administración, Asesoría Jurídica, Sub Jefatura de Estadística y Secretaría General;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 604, Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conformar la Comisión Técnica Interinstitucional MINAG – INEI, como órgano de apoyo en el planeamiento, organización y dirección del IV Censo Nacional Agropecuario - IV CENAGRO.

Artículo 2.- La Comisión Técnica Interinstitucional MINAG – INEI estará presidida por el Sub Jefe de Estadística del Instituto Nacional de Estadística e Informática y estará integrada por tres representantes del Ministerio de Agricultura y tres representantes del Instituto Nacional de Estadística e Informática.



Artículo 3.- Es función principal de la Comisión Técnica conocer toda documentación que se someta a la Comisión Consultiva del IV CENAGRO y aprobar los documentos técnicos normativos, metodológicos y operativos a ser utilizados en el proceso del IV CENAGRO.

Artículo 4.- Designar como representantes del Instituto Nacional de Estadística e Informática a los funcionarios siguientes:

1. Aníbal Sánchez Aguilar
Sub Jefe de Estadística del INEI
2. Nancy Hidalgo Calle
Directora Nacional de Censos y Encuestas
3. Maria Esther Cutimbo Gil
Directora Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica

Artículo 5.- Acreditar, conforme a la propuesta del Ministerio de Agricultura, como sus representantes ante la Comisión, a los funcionarios siguientes:

1. Econ. Hugo Wiener Fresco
Presidente del Directorio de AGROBANCO
2. Ing. Hugo Fano Rodríguez
Director General (e) Oficina de Estudios Económicos y Estadísticos
3. Ing. Fernando Castro Verástegui
Director (e) Unidad de Política Sectorial de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Artículo 6.- La Comisión se instalará dentro de los diez días de publicada la presente Resolución, y propondrá a la Jefatura del Instituto Nacional de Estadística e Informática el Plan de Trabajo a desarrollar para el planeamiento y ejecución del IV Censo Nacional Agropecuario - IV CENAGRO.

Artículo 7.- Hacer de conocimiento de la presente Resolución Jefatural al Ministerio de Agricultura y a la Presidencia del Consejo de Ministros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



[Firma]
Dr. Alejandro Sánchez de los Ríos
Jefe

Instituto Nacional de
Estadística e Informática